Concejo Municipal
de Rosario

Palacio Vasallo
Puesta en Valor 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

D E C R E T O
(N° 67.243)

Concejo Municipal

La Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por las/os Concejalas/es María Fernanda Gigliani, Manuel Sciutto, Alicia Pino, Federico Lifschitz, Norma López, Mariano Romero, Lisandro Cavatorta, Julia Irigoitia, María Fernanda Rey, Juan Monteverde, Jesica Pellegrini, Caren Tepp, Julián Ferrero y Leonardo Caruana, el cual expresa:

"Visto: La necesidad de reconocer a aquellas instituciones de la ciudad que realizan un invalorable aporte cultural, social y de contención a la comunidad de Rosario. La destacada labor de la Asociación Civil "Madres Que Se Plantan" en la ciudad, su compromiso con la democratización de la información, el acceso al uso medicinal del cannabis y la investigación científica en beneficio de la salud pública, y

Considerando: Que en el año 2017, un grupo de madres cuyos hijos/as padecían diversas patologías crónicas se unieron en la búsqueda de alternativas terapéuticas eficaces, encontrando en el aceite de cannabis una herramienta fundamental para mejorar la calidad de vida de sus hijos/as.

Que, desde su creación, la Asociación Civil "Madres Que Se Plantan" ha trabajado incansablemente por la visibilización del Derecho al acceso a tratamientos alternativos, promoviendo la regulación del cultivo y producción de cannabis medicinal.

Que en el año 2020 la organización obtuvo su personería jurídica y logró inaugurar su sede en Rosario, desde donde se llevan a cabo capacitaciones, charlas abiertas a la comunidad, acompañamiento médico y la elaboración de aceites medicinales en articulación con la Facultad de Bioquímica de la Universidad Nacional de Rosario.

Que desde sus comienzos, "Madres Que Se Plantan" tuvo un funcionamiento colectivo. Fue parte de un proceso que se gestó grupalmente y que fue retroalimentado a partir de la contención y el apoyo de un amplio sector de la sociedad. Ese respaldo fue sostén en los momentos más difíciles, pero también se convirtió en un desafío, de pensar más allá de las propias historias, como mujeres y como madres.

Que el objeto de la Asociación Civil "Madres Que Se Plantan" es conformar un colectivo comprometido con el uso medicinal, terapéutico y/o paliativo del dolor, de la planta de cannabis y sus derivados, bregando por la autodeterminación y autonomía de cada persona. Como así también la

democratización de la información, la accesibilidad a los productos de cannabis y la investigación. Los mismos se realizan sin fines de lucro.

Que, en el marco de esta lucha, estas madres impulsaron un amparo colectivo ante la Justicia Federal de Rosario, obteniendo un fallo favorable de la jueza Sylvia Aramberri en el año 2018, quien ordenó al Estado garantizar el suministro gratuito del aceite medicinal en la variedad y composición prescripta por los médicos tratantes.

Que la Asociación ha desarrollado un protocolo de cultivo, extracción y elaboración de aceites medicinales que contempla las más estrictas normas de sanidad y control, garantizando la calidad y seguridad de los productos que utilizan los pacientes.

Que asimismo, su trabajo ha sido reconocido en múltiples espacios nacionales e internacionales, participando en congresos, foros y encuentros de debate sobre la regulación del cannabis medicinal, generando redes de trabajo con profesionales de la salud, la justicia y la investigación científica.

Que la Asociación ha impulsado la creación de espacios de formación y capacitación para el uso adecuado del cannabis medicinal, brindando asesoramiento tanto a pacientes como a profesionales de la salud.

Que de la misma manera dicha institución ha establecido convenios de cooperación con instituciones académicas y científicas, como la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas de la Universidad Nacional de Rosario, con el objetivo de promover la investigación y el desarrollo de nuevas aplicaciones terapéuticas del cannabis.

Que su labor ha permitido no solo mejorar la calidad de vida de niños y adultos con enfermedades crónicas, sino también abrir el camino hacia una legislación más justa e inclusiva en materia de cannabis medicinal.

Que resulta fundamental el reconocimiento por parte de este Cuerpo, al trabajo mancomunado llevado adelante por la institución Madres que se plantan".

Es por lo expuesto, que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Declárase Institución Distinguida de la ciudad de Rosario, a la Asociación Civil "Madres Que Se Plantan", en reconocimiento a su compromiso con la salud pública, la democratización del conocimiento y por constituirse en un ejemplo de trabajo colectivo y solidario.

Art. 2°.- El Concejo Municipal otorgará la presente distinción, como reconocimiento a la Institución homenajeada, en un acto público que se llevará a cabo en fecha a designar.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 24 de Abril de 2025.-

DR. ALDO GÓMEZ
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario

LISANDRO CAVATORTA
Vicepresidente 1°
Concejo Municipal de Rosario

Expte. N° 274.811-P-2025 C.M.-

Expte. Nº: 15008/2025 C

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y DESE a la Dirección General de Gobierno. **(Decreto N·: 67243).**

Rosario, 15 de mayo de 2025.

Dr. FERNANDO VIGNONI
SUBSECRETARIO DE SALUD Y TERRITORIO
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO

INTENDENCIA MUNICIPAL - SECRETARIA DE SALUD PUBLICA - ROSARIO

Dr. PABLO JAVKIN
Intendente
Municipalidad de Rosario